

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°30

RECOLETA, 27 FEBRERO DEL 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°79 de fecha 20 febrero de 2018, del Sr. Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUÉBESE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN”

GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento MS	Disminución MS
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales De Uso o Consumo	20.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	40.000	
	08			Servicios Generales		128.000
	09			Arriendos	28.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	10.000	
26				Otros Gastos Corrientes		
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	25.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		005		Equipamiento		
			073	Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos 2016		5.856
			077	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Dep. y Sociales 2017	5.856	

				Subtotal	M\$133.856	M\$133.856
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	M \$0.-	

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Votan en contra de este acuerdo los Concejales:

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar

PAQ/gnp.

- Control
- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Secretaria Municipal



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PROMULGA ACUERDO N° 30 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°2 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 488

RECOLETA, 28 FEB. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3552 de fecha 20 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°170 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°333 de fecha 31 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°9 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 3.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 4.- El Decreto Exento N°690 de fecha 15 de Marzo de 2017, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N° 30 de fecha 27 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales De Uso o Consumo	20.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	40.000	
	08			Servicios Generales		128.000
	09			Arriendos	28.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	10.000	
26				Otros Gastos Corrientes		
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	25.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		005		Equipamiento		
			073	Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos 2016		5.856
			077	Const. y Mej. Recintos Comunitarios, Dep. y Sociales 2017	5.856	
				Subtotal	M\$133.856	M\$133.856
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		M \$0.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMU/DMS/ssm.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

